



## Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020

#### ASISTENTES:

##### Alcalde-Presidente:

Don José Carlos Boned Fuertes

##### Concejales:

##### Por el PSOE:

Don Julián Ferrando Sarrador  
Don Marcos Pascual Trallero  
Don Carlos Escudero Puyuelo

##### Por el PP:

Don José Luís Boned De Fior

##### Por la CHA:

Don Miguel Ángel Puyuelo López

##### Excusan su asistencia:

Don Sergio Martín Morata

**Secretario – Interventor:** Doña Irene López Nerín.

En el Municipio de Berbegal, siendo las 19:00 horas del día 3 de agosto de 2020, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Don José Carlos Boned Fuertes, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, con asistencia de los miembros de la corporación arriba relacionados, y de la refrendante S<sup>a</sup>. Secretaria. No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria puesto que, desde el comienzo, se ha contado con más un tercio del número legal de miembros, que componen esta Corporación, asistentes según la relación arriba expresada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. APROBACIÓN RENOVACIÓN CONVENIO CON DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE HUESCA PARA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS.**

Sometido a votación sin debate, se adota por mayoría absoluta de los miembros del





## Ayuntamiento de la Villa de Berbegal

pleno (Srs. Boned Fuerts, Ferrando, Trallero, Boned De Fior y Puyuelo) el siguiente,

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar la adaptación del modelo de convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015.

**Segundo.** Aprobar el correspondiente instrumento de formalización del modelo del convenio, obrante en el expediente, y facultar a la Presidencia para su firma.

Tercero. Establecer como fecha de adaptación del Convenio el 13 de septiembre de 2019.

### SEGUNDO. INFORMES DE ALCALDÍA

Se informa por Alcaldía de que se ha establecido el aforo máximo de la piscina para limitar los bonos a ese aforo.

Se informa por Alcaldía de que ha habido que parar la obra del derribo de Calle Huesca porque se caía la casa del vecino y hay que ver cómo se asegura.

Se informa por Alcaldía de que se ha aprobado ya por Diputación Provincial la memoria de la obra de la cocina del Salón Social y Casa Rural y está pendiente que aprueben la del pádel.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión siendo las diecinueve horas y nueve minutos en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

